

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 131-2016-CFIQ.-

Bellavista, 26 de abril de 2016.

Visto el Oficio N° 112-2016-UPG-FIQ (ingreso N° 1259-2016-FIQ) recibido en la Facultad de Ingeniería Química el 22 de abril de 2016, por el cual la Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química remite el CURSO DE POSGRADO: E LEARNING PARA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA a realizarse en la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 54° y 55° señala que la Unidad de Posgrado, es el órgano de gestión y formación académica encargada de organizar los programas de diplomados, maestrías, doctorados y posdoctorados de la Facultad. Está integrado por docentes y estudiantes de los programas de posgrado, teniendo las siguientes funciones: 55.4 Diseñar, organizar y ejecutar el funcionamiento de las áreas de formación continua y educación a distancia de posgrado, 55.5 Generar temas de investigación científica y tecnológica en concordancia con las líneas de investigación de la Universidad y la Facultad;

Que, el CURSO DE POSGRADO: E LEARNING PARA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA propuesto en el Oficio del visto, tiene las siguientes competencias a desarrollar: Programar actividades mediante el uso del aula virtual, publicar material educativo que facilita el aprendizaje de los estudiantes, editar material educativo para su publicación en el aula virtual, empleando los recursos de computo, aplicar herramientas de evaluación del aprendizaje, mediante el uso del aula virtual e interactuar y controlar la participación del estudiante, en el empleo del aula virtual;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria de fecha 26 de abril de 2016, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR.- la realización del CURSO DE POSGRADO: E LEARNING PARA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA, dirigidos a docentes nombrados y contratados de la Facultad de Ingeniería Química, a llevarse a cabo en la Facultad de Ingeniería Química, presentado por el Ing. Dr. RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN Coordinador del Programa de Educación a Distancia del Posgrado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química.

CURSO DE POSGRADO: E LEARNING PARA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

- I. ALCANCES DEL CURSO
- II. BASE LEGAL
- III. JUSTIFICACIÓN
- IV. COMPETENCIAS A DESARROLLAR
- V. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CURSO
- VI. SUMILLA DEL CURSO
- VII. ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CURSO
- VIII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

INTRODUCCIÓN

Actualmente los recursos informáticos tienen una importancia muy significativa en el aprendizaje de los estudiantes universitarios.

El INTERNET es el recurso informático mas valioso actualmente para el aprendizaje. Las bibliotecas virtuales, permiten al estudiante superar sus limitaciones económicas y de tiempo para acceder a todo tipo de publicaciones, incluso las mas actualizadas.

El INTERNET nos ha facilitado a los docentes, la comunicación con nuestros estudiantes y así facilitar el aprendizaje. Primero fueron los correos electrónico y luego las aulas virtuales, que resulta ser hoy en día un recurso valioso de apoyo para la docencia universitaria.

Así como el INTERNET ha facilitado las actividades de negocios, con el nuevo concepto de Comercio Electrónico; también la educación se ha visto favorecida con un nuevo concepto de Aprendizaje Electrónico o E Learning (Electronic Learning).

El recurso informático que ha sido diseñado para facilitar la labor docente, cuyo fin es el aprendizaje de los estudiantes; es el aula virtual.

Por esta razón, en la actualidad todos los docentes deben conocer a plenitud el uso del aula virtual, como recurso informático fundamental para la labor docente.

En nuestra facultad, contamos con una Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación; que ya implementó las plataformas de aulas virtuales virtual para el pregrado y el posgrado. Solo falta la capacitación de nuestros docentes para hacer uso de este valioso recurso informático de aprendizaje.

Por lo expuesto, el presente proyecto propone el desarrollo del curso de posgrado para nuestros docentes titulados: E Learning para la Docencia Universitaria. También posteriormente el curso podrá ser ofrecido para docentes de otras facultades y demas interesados.

I. ALCANCES DEL CURSO

El curso propuesto en el presente proyecto esta dirigido a los docentes de nuestra facultad, sin embargo, podran participar docentes de otras facultades y demás interesados, luego de haber capacitado a toda nuestra plana docente.

Es necesario aclarar que el proyecto propone el financiamiento solo a los docentes de nuestra facultad y que el número de participantes por grupo de capacitación, es de 20 docentes a capacitar.

Los participantes en el curso deben cumplir con tener el grado de bachiller en cualquier especialidad y que de preferencia tengan experiencia en la docencia universitaria.

II. BASE LEGAL

2.1 Ley Universitaria 30220

2.2 Estatuto de la UNAC

III. JUSTIFICACIÓN

Las razones que justifican el presente proyecto son:

Legal: la ley universitaria y el estatuto, consideran la capacitación docente como parte del proceso de mejora continua de la calidad educativa.

Cultural: Forma parte de la cultura informática del docente universitario la práctica del aula virtual, como medio de facilitar el aprendizaje de sus educandos.

Estratégica: El plan estratégico de nuestra universidad y de nuestra facultad, considera la capacitación docente, como parte del desarrollo institucional.

Tecnológica: Es importante que los docentes de nuestra facultad, hagan uso de la tecnología virtual, que resulta indispensable actualmente para facilitar el aprendizaje de los estudiantes.

IV. COMPETENCIAS A DESARROLLAR

- a) Programa actividades a desarrollar mediante el uso del aula virtual.
- b) Publica material educativo que facilita el aprendizaje de los estudiantes
- c) Edita material educativo para su publicación en el aula virtual, empleando los recursos de computo, con especial responsabilidad.
- d) Aplica herramientas de evaluación del aprendizaje, mediante el uso del aula virtual.
- e) Interactúa y controla la participación del estudiante, en el empleo del aula virtual.

V. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CURSO

El curso se desarrollará a nivel de posgrado, tendrá una duración de 48 horas de teoría y 32 horas de práctica, con una equivalencia de 4 créditos. El periodo de desarrollo del curso será de 8 semanas.

VI. SUMILLA DEL CURSO

Naturaleza del curso: Teórico práctico

Contenido del curso: El E Learning para la docencia universitaria, las plataformas virtuales ofertadas actualmente y el E Learning. E Learning CHAMILO Classic Campus y la creación de un aula virtual. Recursos didácticos en el aula virtual creada. Manejo del recurso documentos. Manejo del recurso anuncios. Manejo del recurso usuarios. Manejo del recurso evaluaciones. Manejo del recurso Ejercicios. Manejo del recurso chat. Manejo del recurso tareas. Configuración del recurso creado. Uso del recurso informes. Uso del recurso Mantenimiento del curso. Edición del Perfil y administración docente de sus asignaturas creadas.

VII. ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CURSO

La organización del desarrollo del curso estará a cargo de la Unidad de Posgrado de la facultad, por intermedio de la coordinación del programa de educación continua y el apoyo de la coordinación del programa de educación a distancia.

VIII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

8.1 Presupuesto

El presente presupuesto esta dirigido exclusivamente a la inversión de la facultad para la capacitación de 20 de nuestros docentes.

INGRESOS:

Inversión por docente	N° de docentes participantes	Inversión total
210 soles	20	4,200 soles

EGRESOS:

Honorarios del docente por el desarrollo del curso: 4,200 soles

8.2 Financiamiento

La inversión se realizara con recursos económicos de la facultad.

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente resolución al Señor Rector, DIGA, OPEP, UPG, Coordinador PEDP y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química


Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica

LACV/AMRS